DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 996.] BUENOS-AIRES, MARTES 30 DE SETIEMBRE DE 1834. [Precio 3rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS à precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica à las CINCO.

DEL TRAFICO DE LOS NEGROS.

(Continuacion.)

No puede negarse que en muchos estados de Europa, y particularmente en Francia, la abolicion de aquel tràfico fuè anterior à la època en que la opinion ilustrada se hubiese mostrado unànime sobre este punto. Esta prohibicion se presentó en el continente bajo la forma de un decreto importado de Inglaterra, y por consecuencia mas bien se han inquirido sus causas en el interes y la política, que en la justicia; y de este modo precedió la medida y la conviccion moral que hace eficaces las reformas. La autoridad la impuso, y como la opinion auxiliase con menos actividad las medidas legales, cuando toman una iniciativa que aquella crèe pertenecerle, sucedió que los comerciantes infractores de las leyes por su avaricia, no fueron tildados con la reprobacion general; consideràndolas mas bien como víctimas de un tratado prescrito por los celos de un pueblo rival, que como unos culpables castigados por un odioso è infame crímen.

Sucede respecto del trafico de los negros, lo mismo que con todas las cosas humanas. Las reformas que preceden à la opinion, por evidente que sea su justicia, no son nunca ni eficaces ni completas en sus efectos. Los enemigos de ellas hallan auxiliares en los hàbitos y preocupaciones aun existentes, y solo cuando se han esparcido suficientemente las luces, puede alcanzarse el objeto y egecutarse las leyes.

Tan cierto es esto, que los dos paises en donde este abominable comercio està mas altamente reprobado y reprimido con mas actividad y buena fè son la Amèrica y la Inglaterra.

En cuanto à la Amèrica no son sospechosas las intenciones de su gobierno, pues hallàndose colocado en circunstancias tan felices no podrian introducirse allí los vicios de la añeja política europea. Un inmenso territorio, una poblacion que puede extenderse à su voluntad y una completa seguridad respecto de toda invasion, preservan à aquellos paises de las dificultades que contrarian y corrompen à nuestros Gobiernos. Pero no sucede así por lo que hace al Gobierno ó al ministerio ingles: es por su interes, nos dicen, por el interes de su comercio; y esa pretendida humanidad en favor de los negros no es otra cosa, sino una hàbil conspiracion contra la prosperidad de los otros pueblos.

Para refutar esta objecion, à que una desconfianza nacional puede dar mucho peso, me serviré las palabras de un hombre que ha hecho largas y obstinadas pesquisas sobre los hechos relativos à la abolicion de aquel tràfico, y que siendo par de Francia, no debe sospechàrsele inclinado en favor de los intereses comerciales de Inglaterra.

"Nunca ha solicitado el comercio "ingles, dice, la abolicion del tràfico "de los negros, ni se ha mostrado su "fautor ni su apoyo; al contrario se "ha decretado contra èl. Por espa- "cio de veinte años, ha repetido los "mas rudos ataques para conservarlo, "y no ha consentido en su despojo, "sino despues de haber luchado sin "intermision y agotado sus esfuerzos "è imprecaciones. Aun hoy mismo, "si algunos comerciantes ingleses se "atreven à declamar contra èl, no pe- "dirían tal vez que se imposibilitase "aquel comercio sino bajo pabellon "extrangero; quizàs sentirían que se "privase à sus detestables especula- "ciones de su último disfraz y refu- "gio.....Los ministros actuales de "Inglaterra no han considerado co- "mo una ventaja la abolicion de este "comercio, sino que han figurado "durante veinte años entre los adver- "sarios de esta santa causa: han vo- "tado los últimos en las últimas me- "norías que han persistido hasta el "fin en su oposicion, pronosticando "como consecuencia inevitable de "esta medida la desolacion de las co- "lonias y la bancarrota universal. "No triunfa su política, ni aseguran "el èxito de su obra. Trabajando à "la destruccion definitiva del comer- "cio de los negros, imponen, por de- "cirlo así, una multa honorable à los "errores pasados. Se han visto ven- "cidos por el ascendiente de la opi- "nion pública, por la fuerza de la "razon y de la verdad, y aun en el "dia, la fuerza de la razon y de la "verdad es la que les impele y do- "mina." (3)

La fuerza de estos raciocinios me parece evidente. Si el gobierno ingles està en el dia de buena fè para oponer obstàculos à este tràfico, es porque la opinion sobre el particular se ha preparado en Inglaterra por medio de largas discusiones y con la infatigable perseverancia de los hombres mas respetables.

En general se desconoce demasiado el poder de las verdades demostradas. Por mas desfavorable que sea el juicio que pueda merecer la especie humana, existe un cierto grado de evidencia al cual no resisten los intereses.

Mucho menos adelantados que nosotros respecto de las luces, los antiguos poseian todas las nociones naturales que sirven de base à la moral, sinembargo toleraban la esclavitud; y en sus mas odiosos excesos, porque habièndoles reconciliado la pràctica con una cosa execrable en sí misma, no se despertaba su conciencia con el nombre de esclavo. En nuestros dias, la idea de disponer en Europa, sin retribucion del trabajo, y sin juicio prèvio de la vida de un hombre inocente, irritaría al menos ilustrado y escrupuloso de nosotros.

(3) Dèveloppement du duc de Broglie.

Pero no se ha llegado à este punto cuando se trata de los negros: por degracia hay una porcion del público europeo que no los considera como miembros de la raza humana. Esta porcion que se avergonzaría de robar y asesinar en los caminos públicos, toma parte sin escrúpulo en un comercio que la ceduce por sus beneficios, y se alucina con sofismas para disfrazar que entre ella y el asesino ó incendiario hay al menos paridad. Cuando estarà bien reconocida esta verdad; cuando las leyes no hagan diferencia alguna entre unos crímenes iguales al menos; cuando, ademas las leyes, la opinion indignada persiga en las calles y en las plazas públicas al comerciante que haya tomado parte en ese vil tràfico, la casi totalidad de la poblacion mercantil lo abandonarà; y no quedaràn mas que unos cuantos miserables, sin casa ni hogar, quienes por un beneficio incierto se alistaràn en las filas de los bàndidos y piratas, y fuera de la sociedad que los castigue. *(Concluirá.)*

INTERIOR.

EL DIARIO.

Publicamos à continuacion las resoluciones que en la sesion de anoche espidió la H. Sala, como tambien la nota del Sr. Presidente que motivó una de aquellas resoluciones.—Mañana á la una del dia se presentará en la Sala de Representantes el Sr. Presidente á prestar el juramento de Ley, para recibirse en seguida del Gobierno que se le ha encargado por la Ley de 15 del corriente hasta que se reciba el Gobernador permanente.

EL PRESIDENTE DE LA H. SALA DE RR.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Ruega á los Sres. RR. le admitan la escusacion que hace de aceptar para el caso del art. 1.° de la ley de 19 del corriente, recibirse del Gobierno.

A la Honorable Junta de RR. de la Provincia.

SEÑOR.

Despues de admitida la renuncia del empleo de Gobernador y Capitan General de la Provincia al Ciudadano Diputado D. Juan N. Terrero. Despues de haber procedido V. H. en su consecuencia á nueva eleccion, y estar dispuesto que el ciudadano electo Gobernador Diputado D. Angel Pacheco se persone el 4 del entrante Octubre á prestar el juramento, y recibirse del mando.—Es ahora que llega la oportunidad de manifestar á los SS. RR. que no es prudente, ni deja de ser violento el depósito, que en las circunstancias el artículo 1.° de la ley de 19 del presente mes consigna en el Presidente de la H. S. *por el tiempo que fuese preciso hasta la recepcion del Gobernador propietario.*

Si como Presidente de tan augusto cuerpo no escuchase otros écos, que los del respeto y gratitud, yo entonces, al acusar recibo de la espresada ley, que por especial acuerdo de V. H. me ha transcripto el Sr. Vice Presidente 1.°, no vacilaria hacerlo, aceptando para su caso ese alto encargo con que quiere honrarseme.—Pero los SS. RR. deben persuadirse, que graves y muy sérios motivos, é inconvenientes me retrahen, y no estan de acuerdo con un tributo de aquiescencia, que degeneraria en innoble, desde que tambien no los escuchase, y no les diese preferencia.

Se ha invocado el artículo 13 de la ley para la eleccion de Gobernador, y se ha querido estender su sancion de que "en caso de muerte quedará (el Gobierno) en el Presidente de la Sala," se entiende comprendido el en que hoy le llaman los SS. RR., para que se reciba del Gobierno. Mas: ¿del caso en que habla la ley de 23 de Diciembre al que en el dia tienen ante si los SS. RR. hay alguna, ni aún remota similitud? El Gobierno está presidido por la autoridad que V. H. tuvo á bien proveer interinamente, la renuncia aunque admitida al Gobernador propietario importaba la calidad de continuar, hasta que se le diera sucesor, sin alterar en modo alguno la actual administracion: que de V. H. no ha pendido no habérselo dado, consta esto al Gobernador provisional, lo mismo que á todos los ciudadanos y habitantes de este suelo. ¿Cual podrá pues ser la similitud que algunos SS. Diputados alcanzan á conocer en la materia? Yo por mas que la penetro, menos la entiendo.

Otro tanto me pasa con la epiqueya que interpreta el artículo 13 de la ley en el mismo sentido: la interpretacion á mi juicio en nada se ajusta al testo.

El Gobernador de la Provincia rehusa prolongar ya su silencio; y hablando no por si, sino á nombre del Gobierno en nota de dos del corriente, asienta que *pronto á devolver á la H. S. la autoridad que le confió interinamente, solo aguarda se le indique el modo de proceder.* Que este no es el caso del art. 13, es bien claro; y no lo es menos, que no puede concebirse, cual sea la homogeneidad que tengan uno y otro, para refundir el de la nota de S. E. el Sr. Gobernador en lo dispuesto por la ley para el caso de muerte

La prudencia por mas que se propusiese apurar sus reglas, nunca por este medio atinaria con el imprescindible regulador de sus actos, la moderacion, para hacer caer sobre el Presidente de la H. S. el peso, que el Gefe provisional del Estado dice, que ya no puede sobrellevar. Si tal cosa se adoptase, permitaseme decir francamente, que siempre se consideraria violento asemejar la existencia con la muerte, y hermanar la integridad con la acefalia.

El estupor que producen las dificultades, de no encontrar persona acreedora al sufragio de los RR. que acepte subir al primer puesto del Estado, no creo se despierte con aplicar el caso del artículo 13 al que al presente trae entre ansiedades y conflictos á la H. S. El comercio, la industria y la confianza pública tampoco se reanimarian, ni menos puede asegurarse, que los sentimientos que dominan en la mayoria de las masas se considerarian satisfechos con una administracion pasiva, cuando la inaccion aun en los pocos dias indeterminados de su vida no vendria á ser indudablemente sino un nuevo germen de irritabilidad. Pesen los Sres. RR. esta, en mi juicio, poderosisima observacion, y comparen, si el bien que se propuso el legislador á prevenir el caso del artículo 13 admite el mal inminente de una igual aplicacion, para el del dia, no tan solo por la tranquilidad pública, sino tambien por el crédito del Presidente, que quedaria perdido tal vez hasta la nulidad absoluta.

Insensiblemente he desendido SS. RR. á la diferencia de circunstancias entre la

sancion del artículo 13 de la ley de 23 de Diciembre del año 23, y la del artículo primero de la de 19 de Setiembre del presente año. Las distancias que las divide es inmensa, y desde que esto es una evidencia, la idea de la epiqueya debe desecharse por inexacta. Tan tocante es este sentimiento, que, bien apersibido de él los SS. RR. han acordado que la Comision de Negocios Constitucionales dictamine anticipadamente la forma en que haya de tener efecto el citado artículo primero de la ley de 19 de Setiembre.

La naturaleza de esta brevisima manifestacion no permite formar un discurso: tampoco impone la necesidad de detenerme en examinar si hay ó no descontento interno, ni si son sobremanera críticas las relaciones externas. Corremos, H. J., las tormentas indispensables en toda revolucion política. El carácter dulce, racional, y mas que todo dócil de los ciudadanos hijos de la tierra, hace que no sea dificil conjurar los elementos de desunion, y disipar los amagos de una explosion, si se teme.—Pero ¿seria el medio erigir al presente un poder conservador, y solo conservador por un tiempo indefinido? Si piensan algunos que es un fenómeno se sostenga una administracion que no tiene la fortuna de complacer, ¿se habria logrado satisfacer los votos bien expresos de la gran mayoria subrogando hoy en vez de aquella un gobierno sin accion, sin prestigio para su integridad, sin aliciente para conservarse, y lo que es mas, sin respetabilidad y consejo? ¿Quien podrá garantir que encontraria ministros un encargado del Poder Ejecutivo momentaneamente, puede asi decirse en unas circunstancias tales como son las muy críticas y delicadas en el dia? Interpelo al criterio de los SS. RR. con tanto mas interes, cuanto que esto mismo es un nuevo convencimiento de que al Presidente de la Sala no le comprende al presente el artículo 13 de la ley de 19 de Setiembre. Quiero ya no cansar mas con un escrito que ha dictado la razon, fundado la justicia, y prevenido la oportunidad. Concluiré, pues, agregando que la persona que hoy, por la dignacion de la H. S., está al frente de los SS. RR., es la ménos indicada para subir al gobierno, aun por pocos dias. Una edad avanzada, las acriminaciones con que la alevosia y la detraccion abrieron en mí no ha mucho tiempo heridas que el tiempo no cicatriza, la debilidad consiguiente á la edad y á trabajos, que con abandono de mi fortuna, por mas de siete años no se han interrumpido; todo me inspira la confianza de que los Sres. RR. á vista del convencimiento que arroja de sí lo espuesto, se servirán hacer lugar á esta excusacion.

Dios guarde á los Sres. RR. muchos años.

MANUEL V. DE MAZA.

Honorables Representantes.

—

CASA DE REPRESENTANTES.

Sala de Sesiones Buenos Aires, á 29 de Setiembre de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. Presidente de la H. Sala de RR.

La H. Sala ha considerado la nota del Presidente de dicho Honorable cuerpo en que por varias razones que aduce pide se le exonere del cargo que le ha conferido provisoriamente la Ley de 15 del corriente.

Al espedirse los Representantes de la Provincia sobre aquella nota, se han escusado de valorar la importancia de las razones que comprende con relacion á la persona del Presidente de la H. Sala, porque siendo inherente á este cuerpo el ejercicio del Gobierno en el caso que previene la Ley, no ha podido aquel ser confiado al ciudadano que hoi desempeña la Presidencia del cuerpo representativo de la Provincia, sino en vista de las calidades que le acompañan. Los Representantes pues se han circunscriptos á considerar los otros fundamentos de la preindicada nota, y ratificando su sufragio en cuanto á la aplicacion que han creido deber dar al caso que ofrecen las actuales circunstancias públicas del espíritu que preside la disposicion del artículo 13 de la Ley de 23 de diciembre de 1823, han resuelto se conteste al Presidente de la H. Sala, que esta exige de su obsecuencia y de los principios de respeto y conformidad que ha acreditado constantemente al cuerpo que preside, el cumplimiento de la citada Ley de 18 del corriente, bajo el concepto de que investido *ad interin* de las mismas facultades y atribuciones que caracterizan al Gobierno constituido por la Ley de 23 de diciembre de 1823, hallará ademas en la H. Sala toda la cooperacion que ésta siempre ha prestado á cuanto tiende á consultar los grandes intereses de la sociedad, y á cuyo respecto sabrá hoi empeñar todo el celo y asiduidad que demandan las actuales circunstancias públicas, quedando al buen juicio y acreditado saber del Presidente de la H. Sala la oportuna aplicacion de aquellas medidas que sean análogas á esas mismas circunstancias.

Dios guarde al Sr. Presidente de la H. Sala muchos años.

(El vice-Presidente 2°. de la H. Sala.)
JUAN N. TERRERO.
(El Secretario de la H. Sala.)
EDUARDO LAHITTE.

—

CASA DE REPRESENTANTES.

Sala de Sesiones Buenos Aires, Setiembre 29 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al P. E. de la Provincia.

La H. Sala de Representantes ha sancionado en sesion de esta fecha el siguiente decreto—

Art. 1°.—El Presidente de la H. Sala al recibirse del mando de la Provincia el 1°. del entrante octubre lo hará con las formalidades que hasta ahora se han practicado en el recibimiento del Gobernador permanente.

2. Prestará el juramento que prescribe el artículo 9 de la ley de 23 de Diciembre de 1823 con la sola diferencia de—*jurais desempeñar fielmente el cargo de Gobernador* INTERINO, &c.

3. Se designa la una de el dia señalado por la ley de 19 del corriente para prestar el juramento prevenido en el artículo anterior.

4. Comuníquese al P. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Vice-Presidente 2.° de la H. S,)
JUAN N. TERRERO.
(El Secretario de la H. Sala,)
Eduardo Lahitte.

—

Por el *Nautilius*, que entró anoche de Montevideo, ha venido confirmada la noticia de la llegada á dicho puerto de una fragata de guerra francesa. Segun corria allí, dicha fragata conducia á su bordo el Cónsul general de Francia en esta, el Sr. de Peynac, que viene á relevar al Sr. de Mendeville, llamado á otro destino.

CORRESPONDENCIA.

—

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Mui Sr. mio.—Una casualidad ha hecho llegar á mi noticia, que en esta Capital corre una Lista como de subscripcion á mi favor, dando por pretesto hallarme en cama gravemente enfermo, y yo debo manifestar: que no estoi, ni he estado enfermo, ni tengo del asunto mas conocimiento que una noticia dada por un amigo, que habiendo oido decir, que corria la tal lista, vino á mi casa á saber del estado de mi salud.

Quiera el Sr. Editor insertar en su Diario por dos dias consecutivos este aviso, y admitir las consideraciones con que le saluda—

ELIAS GALVAN.

POESIA.

ANACREONTICA.

A un amigo, sobre el consuelo que da la poesía.

Mi dulcísimo amigo,
A tí y á mí quitarnos
Los versos con que alegres
Esta vida pasamos,
Era quitar la yerba
Al fresco y verde prado,
El curso al arroyuelo,
Y à las aves el canto,
Y porque algunos necios
Desprecian al Parnaso,
¿Al Dios que nos inspira
Hemos de ser ingratos?
¿Acaso su deprecio
Equivale al regalo
Con que suelen las musas
Venir à consolarnos?
¿Qué triunfos, qué victorias
Ensalzan al soldado,
Qué empleo al ambicioso,
Qué moneda al avaro,
Como al ardiente pecho
Del poeta inspirado,
Cuando lleno se siente
Del Dios del Pindo Sábio?
De amor y de fortuna,
Que al corazon humano
Dan sustos à la vida,
Dan à la muerte estragos;
La musa nos defiende,
Apolo nos da amparo.
Cuando Feliz me ofende
Poniendo un ceño ingrato,
Y cuando tu Dorisa
Te da un instante amargo:
¿Cual cosa de este mundo
Pudiera libertarnos
De darnos cruda muerte,
O de vivir penando,
Sino aquel desahogo
Que en la musa encontramos;
Sino aquella dulzura
Con que ella suele hablarnos?
Entonces en un verso
Dejamos mil enfados,
Y volvemos gozosos
De otros tantos.
Pues de la ciega Diosa
Los vaivenes aciagos,
Cuando castiga al bueno,
Cuando premia al malvado,
¿Como puede sufrirlos
Un corazon humano,
Sino como nosotros
Solemos tolerarlos?
Despreciando sus premios,
Su cólera burlando,
Y todo sin mas armas,
Que la pluma en la mano.
(Cadalso.)

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 29.

—

Parroquia de la Piedad.
Cornelia Suarez, 1 año libre.
Luis Mateo, párvulo libre,
Parroquia de San Telmo,
Alejandro Niclison, id. id.
Parroquia de la Merced.
Juana Suarez, morena libre.
Hospital de Mugeres.
Benedita Palma, 86 años libre.
Hospital General de Hombres.
Mariano Diaz, 55 años libre.

ESPECIES METALICAS.

SETIEMBRE 30.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de oro	120			
——Pátrias	117	4	117	6
Pesos fuertes	7	2	7	2½
——Pátrios	7	1		
Macuquino la de cordon	6	7		
Cortada	6	6½	6	7
Fondos públicos del 6	58			
Acciones de Banco	125		130	

Cámbio sobre Inglaterra $6\frac{5}{8}$ á $6\frac{7}{8}$.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 26.

3.ª PUBLICACION.

D. José Tomas Gamer, Banda Oriental.
Florentino Castellanos y Victoriana Elias, Montevideo.
Isidoro Nañez, con tropa de carretas, despachada por Molina y Ca., con 10 peones, Córdoba.

—

DIA 29.

2.ª PUBLICACION

D. Pedro Hernandez, Montevideo.

—

DIA 30.

1. PUBLICACION.

D. Pedro Costa, Corrientes.
Martina Wright 3 hijos 1 criada, Entre-Rios.
José Maria Ortega, Montevideo.
Ramon Ellauri, id
Cipriano Calvo, id.
Carlos Gorsse, id.
Lorenza Coronel 3 hijos, Gualeguay.
Enrique Symonds, Corrientes.
Adriano Groc, 1 esclavo, Tucuman.
Margarita Montero 2 hijo, una criada, B. Oriental.
Manuel Palacio. Santiago.
Amacio Alcorta 2 hermanas 2 peones id.
Dnrique L. Joner, Entre-Rios.
Simon Gordon, Sandú.
D. A, Hoddart, Entre Rios.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 30.

—

á D. Diego Thompson, Paz 15.

1 cajon sillas de montar para hombre; 1 id. id. para señoras.

á S. Bishop, Reconquista 53.

1 bocoi frasquitos, morteros de cristal, ventosas y embudos de id.; 1 id. frasquitos; 1 cajon bragueros ordinarios y de patente, tasitas de loza, granatarios y papel de filtrar; 1 bolsa semilla de mostaza; 1 cuñete chuño.

á D. Juan P. Gestal, Victoria 150.

2 cajones encurtidos

á Zimermann, Frazier y Ca, Belgrano 66.

210 bolsas trigo.

MARITIMA.

ENTRADAS.

—

Bergantin ingles *Nautilus*, capitan Dohson, de Málaga el 8 de Junio y Montevideo el 28 del corriente, consignado á Zumaran y Treserra, con 15 pipas vino blanco, 10 medias id. id., 80 cuarterolas id., 104 id. vino seco, 400 botijuelas aceite, 12 barriles garbanzos y 16 cajones sederias.

Bergantin brasilero *Criolo*, capitan José Vargara, pro edente de Parnaguá el 9 de Septiembre, consignado á Francisco Berdier, conduce al mismo, 22 tercios yerba, 3½ pipas aguardiente, 25 piezas vetas—á M. A. Ramos, 178 tercios yerba, 18 barriles goma—á P. Alfaro, 65 tercios yerba—á S. P. Carneiro, 54 tercios yerba—á J. A. Ribero, 39 tercios yerba—á Domingo Maniory, 20 tercios yerba—á Hilario Poucel, 30 tercios yerba—á J. B. Soriano, 134 tercios yerba—el Capitan, 30 piezas veta, 5 bolsas fariña.

—

SALIDAS.

—

Bergantin americano *Clio*, para Montevideo, con el mismo cargamento que condució de Patagónica.

Bergantin sardo *El Tiempo*, para la Havana.

—

HA ABIERTO REGISTRO.

—

Bergantin bremense *Cesar*, con destino á la Havana, despachado por sus consignatarios S. Lezica y hermanos, Reconquista 139.

—

ENTRADA DE CABOTAGE.

—

Balandra *Estrella del Norte*, de Mandisobí—á D. Esteban Señorán, 300 cueros vacunos, 20 tercios yerba paraguaya, 2 petacones tabaco de id.—á D. Vicente Montero, 15 tercios yerba de id.—á la órden, 388 cueros vacunos, 826 id. id., 55 arrobas cerda.

—

Balandra *San José y Animas*, de San Pedro—á D. Juan Bautista Ruiz, 500 fanegas maiz en granel, 5 cueros vacunos.

—

ESPORTACION DE CABOTAGE.

—

A Zárate—Por D. Domingo Gatos, 4 tercios yerba, 2 piezas nanquines, 1 id. lienzo, 3 rollos tabaco 1 bolsa azucar, 2½ pipas vino, 1 barrica harina, 3 resmas papel,—Importe 1547 pesos.

BUQUES A LA CARGA.

Para San Pedro y Baradero.

La balandra CARMEN dará á la vela el el viernes ó sabado de la presente semana. Admite carga y pasageros: para uno ú otro ocúrrase á la calle de la Reconquista número 124½

29 5p

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá á fines de este mes ó principios del entrante, la muy acreditada y velera balandra NEPTUNO. El que guste carcar ó ir de pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, ocurra calle de Cangallo No. 114. 19 6p

Para Sárate y Baradero.

Saldrá en toda esta semana ó principio de la otra, el lanchon ATREVIDO FEDERAL; los señores que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir á la calle de la Reconquista No. 124½ que encontraran con quien tratar. 25 4p

PARA MERCEDES.

SALDRA en toda esta semana la balandra CARMEN, tiene exelente comodidad; tanto para carga como para pasajeros, el que quisiera tratar por una ú otra cosa, ocurra calle de Potosí No. 27 frente de la Iglesia de San Roque 23 4p.

Para el Rosario, San Nicolas y la Bajada.

Saldrá en el discurso de esta semana ó principios de la entrante, la acreditada balandra FLORENTINA, su patron J. B. Aguese, tiene ya porcion de carga y para el completo y pasageros pueden ocurrir calle de la Universidad No 89 asegurando, buen trato y comodidades. 16 3p

For Liverpool.

THE first class British brig *Sylvanus*, will have immediate despatch, being under positive engagement to leave this Port on or before 5 th proximo, She can y et recei e from 20 to 30 Bales or a proportionate quantity of Dry hides, For Freight of which, or Passage, having good accomo dations

apply to R S Carlisle
No. 61 calle de Balcarce
or to HORNE & ALZOGARAY,
18—6s Ship Brokers.

For Liverpool

The very fine, A. I., British Brig
LIVELY,

160 tons register coppered and copper fastened and only 2 years old, has a considerable part of her cargo engaged, and will be dispatched without delay.

For freight or passage, apply to captain A. Spittle, or to the consignees

PARLANE, MACALISTER & Co.
19—8s No. 62 calle de la Plata.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 8. DE LA 4. TEMPORADA.

El Martes 30 *de Septiembre de* 1834.

Despues de la sinfonía de costumbre con que se abrirá el proscenio, se representará la graciosisima comedia en dos actos, titulada.

LOS

COMERCIANTES DE CADIZ.

Seguirá otra pieza nueva en un acto, del mejor gusto, traducida del frances, con el título de

LA

HEREDERA.

Los intermedios serán bien sostenidos por la orquesta y terminará la funcion con un divertido—

FIN DE FIESTA.

A las 7½.

Para el Jueves á beneficio de la Sra. Josefa Funes.—La primera comedia del teatro frances la que dió principio á la gran celebridad del inmortal *Moliere* conocida en todo el orbe literario por el titulo de—EL TARTUFO—traducida al castellano y versificada por el literato Abate Marchena, con el titulo de—

EL HIPOCRITA.

Seguirá otra comedia tambien nueva, en un acto y sumamente graciosa, que servirá de fin de fiesta—

EL POBRE PRETENDIENTE.

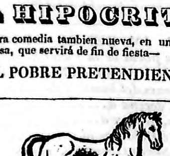

CIRCO OLIMPICO.

18.ª Noche de la 2.ª Temporada.

HOY MARTES. 30 DE SETIEMBRE.

El empresario tiene el honor de anunciar al público, que acaba de contratar á los Sres. CATON, para poder dar con mayor perfeccion los bailes y pantomimas que se estan ensayando y deben exhibirse en breve sucesion; al mismo tiempo que el procenio se ha agrandado para este objeto, y ningun gasto ó esfuerzo se perdonará para que todo sea digno de la proteccion de este ilustrado pueblo.

La funcion dará principio con una

GRANDE ENTRADA

DE OCHO CABALLOS,

Bajo la direccion del Sr. La-Forest, á los que se harán acostar y sentar y ejecutar varias evoluciones militares.

II.

VOLTEO CORRIDO
Por toda la Compañia.
PAYASO......Mr. Hofmaster.

III.

Ejercicios ecuestres por el Sr. Hofmaster en carácter de marinero, haciendo muchas pruebas admirables.

IV.

Ejercicios ecuestres en DOS CABALLOS, por el Sr. W. P. Smith, quien ejecutará un número extraordinario de sus mas árduas y elegantes pruebas, dando muchos saltos mortales por encima de varios objetos y por arcos: y concluirá cargando al Sr. Hofmaster.

V.

VOLTEO PARADO
Por toda la Compañia.

Durante el que el Sr. Laforeste dará una porcion de vueltas de carnero estraordinarias.

PAYASO......MR. HOFMASTER.

VI.

Ejercicios ecuestres en un caballo por la Sra. Smith, haciendo muchas pruebas admirables y actitudes elegantes, concluyendo con hacer las seis partes del ejercicio del sable y desplegue de banderas.

VII.

Ejercicios ecuestres en un caballo por el Sr. Laforest, quien ejecutará un gran número de sus mejores pruebas y actitudes.

VIII.

El Sr. Laforest sacará su hermoso caballo Selim el cual hará de doméstico, trayendo á la voz de su amo, un latigo, sombrero, pañuelo, canasta, &c. y ejecutará otras muchas pruebas.

IX.

Ejercicios ecuestres en un caballo por el Sr. W. P. Smith, quien ejecutará gran número de sus mas árduas y elegantes pruebas.

X.

A lo que seguirá, para conclusion de la funcion, la muy acreditada pantomima y baile general conocida por el titulo de

EL MAESTRO EN LA ALDEA.

La escena pasa en una de las Aldeas del Piémonte.

Personages.

Lucia y Licetta hermanas....Sra. Caton y Sra. Enriqueta.
Santiago y Francisquete, hermanos, Sr. Caton y Hammond...
D. Bacilio Maestro de la Aldea, Sr. La-Forest.........
D. Felipe padre de Lucia y de Licetta, Sr. Suarez.....
Un Oficial.....................................Hofmaster
Molineros, aldernos y soldados)..................

Será exornada con los siguientes bailes: un lindo PADEDU, por los Sres. Caton y Enriqueta, una CONTRADANZA franceza por los Sres. Caton Hammond y los dichos señores. Un ALEMANDA por los mismos y el Sr La-Forest.

Finalizará el Baile con un gracioso PADEDU, y un final por toda la Compañia.

☞Precios y todo lo demas de costumbre.

⁂ Las sillas se reciben y devuelven desde las 2 hasta las 4 de la tarde.

A las 7½

Banco Nacional.

DE órden del Directorio se avisa al público, que desde 1. de Octubre inmediato se pondrán en circulacion los nuevos billetes de un peso; estos billetes son impresos con tinta negra en papel blanco, y llevan en el cuerpo de ellos dos circulos, y en el centro de cada uno la palabra RENOVACION, y en cifra 1834. Tienen la fecha de 29 de Agosto último, y son firmados por uno de los individuos siguientes: Rafael Rua, Fernando Calderon, Francisco Salas, Manuel Hernandez—Setiembre 27 de 1834.

27—8s NUÑEZ.

Comandancia de Matrículas y Capitanía del Puerto.

SE previene á los dueños de buques y demas no suspendan ancla alguna de las que se hayan perdido de resultas del temporal, sin previo conocimiento de esta Comandancia, debiendo despues dar cuenta al gefe de ella de las que se recogiesen para evitar con esta medida se eviten cuestiones entre los interesados.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1834.

Aceitunas encurtidas.

SE venden por mayor y menor, en la esquina almasen calle de Suipacha, casa del Sr. de Terrada números 49 y 51. 30—15s

Relojeria y Joyeria.

ESTE establecimiento perteneciente á Leys y Mollison, acaba de recibir de Inglaterra una factura completa de estos nobles renglones, todos de un gusto moderno y de la última moda en aquella capital, y se compone de relojes de oro de patente y de primera clase, id. de plata. Cronómetros para buques y de faltriquera, carabanas de brillantes, sortijas de id., aderesos de varias clases de piedras preciosas, cadenas y sellos de oro, lapiceras, candeleros de dos y tres luces, id. de una sobrepuesta de plata, navajas esquisitas, carabanas negras de diferentes gustos, termómetros, anteojos de larga vista, cepillos para la barba, los dientes y las uñas, como igualmente varios otros artículos que es imposible detallar por la gran variedad del surtido, y se venden á precios equitativos, en el mismo establecimiento calle de la Universidad No. 25. 30 10s

AVISO.

EL abajo subscrito fabricante de botas se ha esmerado en proporcionar al respetable público BETUM SUPERIOR el que vende en su fábrica calle de la Plata, á un precio mui equitativo: asegura su calidad ser tan buena ó mejor que la que viene de reinos estrangeros; lo vende en pasta y líquido al gusto y aprueba del comprador.

Recibe los tarros vacios á real y medio cada uno, y compra tarros de los que vienen del estrangero. Los que tambien se llenarán á los precios siguientes:—Grandes, á 12 reales, medianos, 10 reales, y los chicos á 8 reales.

30—30s MONTICELI.

Se alquila,

UN hermoso corralon, sita de la Piedad dos cuadras para el Retiro á la izquierda, propio para guardar maderas carros &c. Quien lo necesite puede verse con su dueño que vive adentro, se previene que hace esquina á la calle de Cuyo y la que vá de la Piedad para el Retiro. 30 3p

Se vende,

UN almacen de comestibles y bebidas en el mejor lugar del pueblo: los demas pormenores se darán en la casa calle de Potosí No. 100½ 30 1p

Genuine Havana Segars.

OF Wovdvilles superior mahe, are salling, by larger or smaller lots. Apply calle de Paz No. 51.

Cigarros habanos legítimos.

SE hallan de venta por mayor ó en cajones, en el almacen calle de la paz No. 51. 30—3p

Se vende en el Partido de Lobos.

UN terreno de propiedad particular con media legua de frente, y dos leguas trescientas varas de fondo, lindando por el frente con el de D. Estanislao Fernandez, por el fondo con el Rio Salado, por un costado con D. Santos Casaballe, y por el otro con el terreno en enfiteusis de la finada Da. Bonifacia Burgos: Quien se interese en dicho terreno ocurra á la calle de Cuyo núm. 384, donde hallará con quien tratar, desde las dos á las seis de la tarde. 30 3p

Aviso de la Policía.

HAN sido nombrados veedores del repeso del pan en el Mercado del Centro para la presente semana, los Sres. D Domingo Escobedo y D. Juan Garay.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1834.

Da. Jacinta Velarde, D. Romualdo y Da. Carmen Nuñez, madre, padre politico y esposa del finado DON GAVINO SANCHES, [Q. E. P. D.] suplican á todas las personas de su amistad, que si por algun olvido involuntario ó descuido de los repartidores, no recibiesen esquelas de convite, se sirvan asistir á los funerales que han de hacerse por el descanso del alma de dicho finado el Miércoles, 1.º de Octubre, en la Iglesia de Santo Domingo, à lo que quedarán eternamente agradecidos.

Se suplica.

A LOS Sres. Sacerdotes que quieran asistir al funeral que se ha de hacer por el descanso del alma del finado D. GAVINO SANCHES, el Miércoles, 1. de Octubre, en la Iglesia de Santo Domingo, con asistencia al responso, se les dará la limosna de cinco pesos. 30 1p

Academia teorica-práctica de jurisprudencia.

EL Secretario Dr. D. Angel Medina, disertará el Miercoles, 1.º del entrante, á las cinco de la tarde, sosteniendo las proposiciones siguientes—

1.ª—"El único fundamento del corso, es actualmente el derecho de gentes consuetudinario."

2.ª—"Es mala la presa echa dentro del término prefinido en algun tratado para la cesacion de las hostilidades, cuando al hacerla sabe el apresador la existencia de aquel."

3.ª—"Las sentencias dadas contra los capitanes de los buques apresados, obligan á los propietarios."

4.ª—"En materia de presas el apresador y el apresado no pueden transigir por sí solos; es indispensable que intervenga el Fiscal y la aprobacion judicial."

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1834.

Antonino Aberastain.
(Pro-Secretario.)

Aviso interesante.

J. M. CLARK.

TIENE el honor de prevenir al Público que acaba de abrir una fábrica nueva de peinetas calle de Maipú No. 26; á donde se compromete á ejecutar todo lo concerniente al ramo en el mejor estilo y á la satisfaccion de los que se dignen ocuparlo.

Igualmente se componen peinetas usadas, aumentándolas renovando el modelo, calando las lisas con el dibujo que el interesado diseñe; y dejándolas en todo como nuevas.

Confiado en sus conocimientos prácticos, y las facilidades superiores que su establecimiento le proporciona el propietario se atreve á solicitar el patrocinio del Público.

15—8p.

Ojo al aviso.

SE alquila una casa de panaderia con todos los útiles que tiene para el trabajo, sita en la calle de Potosí No. 252 de la Iglesia de San Juan 5½ cuadras para el campo y se vende una fábrica de hacer velas con su tacho, barricas vacias de harina, y una puerta de una mano; todo se dará á precios cómodos, el que guste tratar de una u otra cosa, ocurra á la misma casa por parte de tarde que estará su dueño. 18 4p

Conchavadas,

SE necesitan dos, una para cocinar, y otra para cargar un niño, en una failia corta. Ocúrrase á la libreria, calle de la Reconquista No. 54. 19 3p

Se vende,

CALLE de Tacuarí No. 201. Una hermosa cómoda, una alfombra para sala, unos mecheros, un juego de café de porcelana, dos espejos, un tocador, un sofá de jacarandá, un aparador, y unos cuadros muy ricos.

En la misma casa se alquilan dos cuartos muy decentes sean con muebles ó sin ellos. 19 3p.

Se alquila,

LA barraca conocida por del finado Dr. Arditi, situada sobre el Riachuelo y á muy pocas varas de este rio; lo que le dá la ventaja respecto de otras, de poseer un embarcadero cómodo y fácil. Tiene tres almacenes bastante espaciosos y seguros, para toda clase de depósitos, con mas cinco habitaciones decentes para vivir una familia, fuera de otras independientes del edificio, que ha estado de pulperia, cocina, y pozo de agua excelente; cuyas circunstancias, ofrecen las mejores probabilidades para un buen negocio con mediano capital; pues que hay tambien terreno suficiente para poner ortaliza, árboles frutales, y formar un potrero. La persona que se interese en dicha posesion, ocurra á la calle de las Piedras No. 74, donde hallará con quien tratar. 22—3g.

SOCIEDAD

POLITCNICA PRACTICA.

FUNDADA EN PARÍS POR DISCÍPULOS DE LA ESCUELA POLITECNICA, PARA FOMENTAR LAS CIENCIAS Y ARTES, Y PROPORCIONAR LOS ARTÍCULOS NECESARIOS A LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

DIRIGIDA POR
M. DE MOLEON,
ANTIGUO DICIPULO DE ESTA ESCUELA

ESTA Sociedad puede ser de la mayor importancia para paises estrangeros, á los que se propone proveer de cuanto pueda interesar á su industria, agriculrura y comercio:

1.° Enviándoles máquinas é instrumentos de toda clase y modelos, desde las máquinas de vapor hasta el mas sencillo telar:

2.° Buscando maquinistas y maestros que vayan á establecerlas en todos los paises con las instrucciones necesarias para ponerlas en práctica y enseñar su uso;

3.° Proporcionando las mejores obras de agricultura, industria y comercio, y planos explicaciones, etc.

Mediante esta Sociedad, será fácil formar en cualquir país un establecimiento industrial, é introducir artes que no sean conocidas.

La Sociedad se encargará de hacer envíos ya sea en grande para la marina, y para el ejército, ó ya en pequeño para particulares que se quieran dedicar á cualquier ramo de industria.

Deseando la Sociedad evitar los engaños, robos y supercherias que suelen sufrir los interesados que hacen semejantesen cargos á personas poco fieles, se ha propuesto ofrecer á los extrangeros cuantas garantias puedan desear en cuanto á la buena calidad de las obras que pidan, en cuanto á los precios, y en cuanto á la buena ejecucion de los articulos.

Para este desempeño cuenta la Sociedad con el auxilio de muchos corresponsales, por cuyo medio está al corriente de cuanto existe y se adelanta en Europa, y asi puede mandar fabricar cualquier articulo que se le pida.

La Sociedad no admite fondos para el desempeño de sus encargos, pero exige que se ponga el importe de su valor en París, y en manos de persona de toda confianza, que se entere puntualmente de cuanto pueda contribuir á la economia en los precios, y arregle las épocas del pago.

La Sociedad politécnica publica un *Recueil Industriel* ó coleccion de noticias sobre la industria, agricultura y artes útiles, en que se describen las invenciones y máquinas añadiendo estámpas exáctas. El precio del Recueil es de 42 fr. al año, y la coleccion completa desde su origen de 588 francos.

Las cartas se han de dirigir francas á M. de Moléon, director de la Sociedad politécnica, *rue Neuve-des-Capucines*, No, 13 *bis*, á Paris.

NOTA.—Todo el que quiera dirigir sus encargos á la Sociedad Politécnica no tendrá que pagar nada por las primeras noticias ó instrucciones que reciba de ella, y solo estará obligado á abonarse al *Recueil Industriel*, en caso de establecerse una correspondencia útil entre el interesado á la Sociedad. En tal caso se le enviará mensualmente, á el abonado estará al corriente de todas las operaciones, indagaciones y esperimentos de la Sociedad.

La suscripcion se contará siempre desde 1.° de Enero al 31 de Diciembre el año en que se haga.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND

Reconquista No. 107.

El 1.º del mes de Octubre, se rematara á la mejor postura el famoso y velero Lanchon DOS AMIGOS, actualmente empleado en la descarga de los buques, este buque se halla en buen estado para trabajar, y por sus buenas cualidades merece la atencion de los inteligentes en el ramo.

El inventario se halla en casa del rematador.

A las 11 en punto.

POR EL MISMO.

De la Fragata Americana CAROLINA. En la Alameda, frente al almacen de D. Juan Bautista Udaondo.

El Jueves, 2 de Octubre, se rematarán en lotes segun costumbre á la mas alta postura todas las velas, jarcias, masteleros, vergas, motonerias, cables provisiones, leña y demas articulos salvados de la *Fragata Americana CAROLINA* naufragada en las inmediaciones del Arroyo de Maldonado.

En lote aparte se rematará el casco de dicho buque de 241 toneladas en el estado en que se haya en el paraje indicado siendo la venta de todo de cuenta de quien pertenezca.—Empezará á las 10 en punto.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Perú No. 21.

El Miércoles 1. de Octubre á las 11 y media de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de aseguradores, algunos bramantes, listados para camisas, lienzos de algodon buenos y otros géneros con adicion.

En seguida listados amusolinados, cotones americanos, brines para pantalones, cintas negras de seda parra ribetes, pañuelos de paño, cotonias blancas y de colores, corvatas pintadas, lienzos de algodon, paños, guantes y otros efectos.

POR LOS MISMOS.

De muebles.

El Jueves 2 de id. á la misma hora un piano perpendicular de primera clase, 1 id., y otro de mui mediana clase, 2 cómodas de caoba mui buenas, 1 chimenea con marco de caoba, 1 mueble para acomodar platos, 2 destiladores para agun mui buenos, 1 prensa para quesos, cujas de caoba y de fierro, mesas, cuadros de pinturas, tocadores de varias clases, espejos finos de marco dorado, dichos id. para chimenea, copas para varios vinos y botellas de cristal lapidado, juegos de loza de postre, 1 id. de café azul dorado, sofás de serda con algun uso, 1 alfombra de tripe risado id. bandejas y otros varios muebles.

POR LOS MISMOS.

El Viernes 3 del corriente, á las 11 de la mañana, en la calle de la Plata número 318½ se rematará indispensablemente á la mejor postura y por tener su dueño que asistir á otro negocio, todo el contenido de una tienda de abasto, consistiendo de loza, cristales huecos de varias clases, varios renglones de ferreteria, algunos restos de comestibles y bebidas, tambien ropa hecha &c. Si alguno se interesase por la dicha casa esquina se venderia el todo de las especies al precio de balance que se daria al efecto.

AVISOS.

Primavera tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas 27—30p

Aviso.

SE vende la pulperia sita en la calle de la Florida bajo el número 43 formando esquina con la calle de la Piedad; su localidad, el almacen espacioso que la ácompaña y lo acreditada que se halla promete ventajas favorables á los especuladores. El que se interese por ella ocurra en la misma casa dondé darán razon del encargado para la venta.
26 4p

Gratificacion.

Se ha desaparecido del Altar de N. Sra. del Rosario de Santo Domingo, UNA LAMINA OCHAVADA, sembrado su marco con flores sueltas de plata, propia de la cofradia.—La persona que pudiese dar indicios de ella y se sirva avisar al señor Cura de la misma iglesia, ó al mayordomo de dicha Cofradia, que vive en la *calle de la Universidad No.* 201, los que ampliamente recompensarán el servicio que esperan obtener de algun buen vecino. 26—3p

Avisos de la Policia.

EL que subscribe está autorizado por el señor Gefe para prevenir á todas las personas que tengan boletos de la rifa de una imágen de la Concepcion de mármol, los presenten en el término de un mes en la Tesoreria del ramo, para tomar razon de ellos. La enunciada rifa ya se debia haber efectuado, pero la ha entorpecido la fuga de D. Francisco Rufin, su dueño, quien despues de haber espendido los boletos, dejó la imágen empeñada en cien pesos á un pulpero, de donde la Policia la ha recobrado, y existe depositada en la Tesoreria.—FRANCISCO EIZAGA.

—

SE halla en este departamento una mula que se encontró en la calle. La persona que se considerase con derecho á ella puede ocurrir á reclamarla, que justificando su propiedad le será entregada.

Se alquilan.

En la calle de Europa casa No. 142 se aquilan varias piezas y un corredor á un precio acomodado; ocúrrase para tratar á su dueño, que vive en la misma casa.
25 4s

Peinetas de carey.

LISAS y caladas de todas dimensiones ofrecen á las damas de esta capital, los Sres. Jaunian y Rousseaux, á precios equitativos, y previenen acaban de sacar un surtido de peinetas de última moda de un calado de gusto y delicado y esperan quedarán satisfechas las señoras que tengan á bien favorecerlos con su confianza. Ocúrrase á las tiendas de dichos señores calle de la Victoria ó de cabildo No. 158 casa de D. Pedro Lezica, y en la misma calle No. 21 frente á la tienda de Iturriaga. 25 15s

Comandancia de Matrículas y Capitanía del Puerto.

FRENTE á la Ayudantia del Puerto se halla un bote que ha sido encontrado en la playa de los Quilmes. A la persona que le pertenezca tan luego como justifique le será entregado.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1834.
Por el Sr. Comandante.
PEDRO XIMENO.

Aviso.

SE cita á todos los acredores del finado D. Lucas Fernandez, para que el dia 30 del corriente, se personen en la sala del Juzgado á cargo del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Francisco Planes, para que en ella desidan el modo como se han de hacer algunos pagos, en la inteligencia que de no concurrir á ella se ha de celebrar con el número que se persone. Buenos Aires, Setiembre 25 de 1834.
25—3p. CASTAÑAGA.

Conveniencia.

EN la calle de Salta No. 119, se necesita una persona de confianza para vender leña en un corralon; es escusado presentarse el que no pueda dar buenas recomendaciones de su conducta. 25 3p

Batallon de Defensores de Buenos Aires;

De órden del Sr. Coronel son llamados al servicio para el entrante mes de Octubre los individuos de la compañia de artilleria los q' deverán presentarse en el cuartel el 29 del corriente, como igualmente los que no lo han verificado en el presente de las compañias tercera y cuarta para ser abonados.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1834
GUESALAGA,
25 5

Se vende.

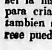

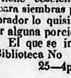

En un precio cómodo, un terreno de 1200 varas de frente con igual fondo, todo á parte, conforme quiera el comprador, tiene buen rancho y pozo de balde, en las Lomas de Zamora, distante del pueblo tres leguas, tiene escelentes pastos para animales, y mui apropósito para siembras por ser la mayor parte lomadas, y si el comprador lo quisiere para criacion de majada y necesite comprar alguna porcion, tambien se venderán hasta 1000 cabezas. El que se interese puede ocurrir al corralon calle de la Biblioteca No 68.
25—4p.

Aviso.

La persona que hubiere perdido un caballo ensillado, puede dirijirse á la calle de la Reconquista número 76, donde le será entregado, manifestando antes las señales, con que compruebe su propiedad.
25—3g.

Salchichon de Boloña,

LEGITIMO y fresco á 3 pesos 4 rs. la libra, id. de Génova de superior calidad á 22 rs. libra, y jamones de Wetphalia recien desembarcados, se venden en el almacen No. 53 calle del Perú. 25—4s

Aviso interesante.

SE necesita un hombre para el cuidado de una quinta. Solo con la inteligencia de cuidar de ella; se le dará casa en la misma quinta para que viva y terreno para que trabaje. El que le interese ocurra á la calle de Venezuela al lado del No. 137, que encontrará con quien tratar.
24 3p

Pérdida.

Se á perdido un caballo colorado malacara, con bozal y soga, de la boteria de Mathon, calle de la Victoria número 162; herrado, se perdio la mañana del domingo de ocho á nueve de la mañana. La persona que lo tenga y quiera entregarlo en dicha boteria ó dé noticia sierta de su paradero será gratificado.
24 3p

Aviso de la Policía.

SE halla en este Departamento, un atado de ropa y se infiere se le haya perdido á alguna lavandera. La persona que se considere con derecho á él, puede ocurrir, que justificando su propiedad le será entregado.

Se vende,

UNA criada jóven y sana, propia para mucama, y que cocina regularmente, en el ínfimo precio de 640 pesos moneda corriente: el que se interese por ella, en la calle de las Piedras núm. 4 darán razon. 23 3p

Ama de leche.

DESEA acomodarse una sana, robusta y de buena leche; ocúrrase Plaza de Monserrat núm. 203. 23 3p

Aviso interesante.

SE vende un carro con su guarnicion correspondiente todo en muy buen estado: el que se interese por el puede ocurrir á la calle de la Universidad núm. 220. 23 3p

Pérdida.

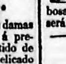

EL Jueves 22 desapareció á las ocho de la mañana un caballo saino, con la marca de una A con flor arriba al lado del montar, lleva bosal trensado: el que lo entregue calle de la Plata núm. 198 será bien gratificado. 23 3p

Aviso.

SE desea acomodar un moso en alguna tienda ó almacen por mayor ó menudeo ó para dependiente de otro cualesquier giro, pudiendo dar la fianza que quieran de su conducta: el que lo necesite ocurra calle de las Piedras número 300. 23 3p

Aviso.

SE vende para el campo, ó para la ciudad una criada jóven y de un servicio general. Ocúrrase al número 144 calle de la Catedral. 23—3p

Se vende.

UNA criada superior lavandera igualmente entiende algo de cocina, su precio es barato. por las calidades que ella tiene. Ocurran calle de Corrientes número 62.
23—3s

Aviso.

EN las tardes de los dias 1 2 y 3 del entrante Octubre, bajo las galerias de la casa de Justicia se ha de rematar la casa perteneciente á Doña Juana Josefa, y Da. Tomaza Gonzales, situada en la calle de Cuyo No. 94 y tazada en 40,915 pesos 3 reales moneda corriente. Los SS. que se interesen en ella pueden ocurrir al parage indicado y ántes á la oficina del que subscribe donde encontrarán todo lo relativo á esta venta, Buenos Aires, Setiembre 23 de 1834.
23—3p. AGRELO.

Aviso.

SE avisa al público que el que suscribe acaba de abrir su tienda de Peluqueria en la calle de la Florida No. 44, donde se encuentran todas clases de peinados á la última moda y todo lo demas concerniente á su oficio.—Al mismo tiempo, previene á sus marchantes que tiene un gabinete para cortar el pelo, con comodidad—JULIAN JARDEL.
23 5s

Se alquila,

LA barraca conocida por del finado Dr. Arditi, situada sobre el Riachuelo y á muy pocas varas de este rio; lo que le dá la ventaja respecto de otras, de poseer un embarcadero cómodo y fácil. Tiene tres almacenes bastante espaciosos y seguros, para toda clase de depósitos, con mas cinco habitaciones decentes para vivir una familia, fuera de otras independientes del edificio, que ha estado de pulperia, cocina, y pozo de agua excelente; cuyas circunstancias, ofrecen las mejores probabilidades para un buen negocio con mediano capital; pues que hay tambien terreno suficiente para poner ortaliza, árboles frutales, y formar un potrero. La persona que se interese en dicha posesion, ocurra á la calle de las Piedras No. 74, donde hallará con quien tratar. 22—3g.

Vino de Burdeos.

A 18 pesos la docena, como tambien cerveza blanca inglesa á un precio muy acomodado, vino de Oporto y Madera, y toda clase de bebidas á precios equitativos; se vende en el almacen calle de la Piedad número 38, casa del Sr. Pueyrredon.

22 4p

Aviso.

EN la calle de la Esmeralda número 34, se desea tomar un buen maestro de dibujo; el que lo sea y dando pruebas de ello quiera tomar un discipulo que promete contraccion, ocurra á la casa de dicho número que encontrará con quien tratar. 22 3p

Aviso.

EN las tardes de los dias 1, 2 y 3 del entrante Octubre, bajo las galerias de la casa de Justicia, se ha de rematar la casa del moreno Lucas Piño, situada en la calle de los Estados Unidos núm. 281, tasada en 8162 ps. 3½ rs. moneda corriente. Las personas que se interesen en ella pueden ocurrir al parage indicado; y antes á la oficina del que subscribo, donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia. Buenos Aires, Setiembre 22 de 1834.
22 3p AGRELO.

Para la Villa de Lujan

ARECO Y SALTO,

Y demas puntos del tránsito, hasta la Guardia del Pergamino, cargará en la presente semana una tropa de carretas, que se ha constituido hacer siempre esta carrera: dicha tropa está en el bajo del retiro al cargo del capatas Francisco Suares, con quien se podrá tratar, ó con su apoderado calle de la Esmeralda número 22. 22 3p

Aviso.

EN la calle de la Florida No. 90, hay de venta una volanta de dos ruedas, con todos sus arreos, de muy buena construccion. El que guste comprarla se verá con el maestro mayor, y dará razon del precio á que se dá, y su dueño. 22 3p

A reditos

SE da moneda corriente ú onzas de oro, á quienes depositen en garantia alhajas. Ocurrase á la calle del Perú á la joyeria que está al lado del número 53.
22 8p

Se necesita,

UN mucamo y una mucama que tengan buenas recomendaciones: calle de la Paz No. 51. 22 3p

Se vende barato,

En la esquina del Mercado.

Manteca fresca á 12 reales libra.
Café molido superior á 2 pesos.
Azucar de la Habana riquísima á 7 reales libra.
Arroz de la Carolina á 4 reales libra.
Vino carlon superior á 3 reales cuarta.

Y porcion considerable de comestibles y bebidas, en el almacen calle del Perú número 81, frente del Cuartel de Patricios. 22 3p

Papel pintado.

EN la casa de Gabriel Bouchez, calle de la Catedral No. 57, del Café de los Catalanes media cuadra para el Retiro, se acaba de recibir un surtido de papel pintado de nuevo gusto y hermoso, como Paysage para comedor, Guarda, friso, Corniza y Canasta de flores.

Tambien se empapela y se pitan casas, se hace corniza y flores de masa esculpida, para cielo raso. En fin, todo lo que concierne al adorno de casa. Se encuentran tambien varillas doradas y se hacen vidrios dorados para cuadros, á precios muy equitativos. 9 15p

Se alquila.

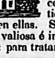

UNA posesion en la calle de Chacabuco número 122, la que puede servir de barraca, fábrica, cavalleriza &c., tanto por su estension, como por sus excelentes galpones y gran patio; tiene habitaciones para oficinas y para poder vivir en ellas. Su proximidad al mercado del centro, la hacen mui valiosa é interesante, pues solo dista de él cuadra y media: para tratar ocurran calle de Potosí No. 92. 20 3p.

Se vende,

CALLE de Tacuarí No. 201. Una hermosa cómoda, una alfombra para sala, unos mecheros, un juego de café de porcelana, dos espejos, un tocador, un sofá de jacarandá, un aparador, y unos cuadros muy ricos.

En la misma casa se alquilan dos cuartos muy decentes sean con muebles ó sin ellos. 19 3p.

Conchavadas,

SE necesitan dos, una para cocinar, y otra para cargar un niño, en una familia corta. Ocúrrase á la libreria, calle de la Reconquista No. 54. 19 3p

Sanguijuelas.

RECIEN llegadas de Europa se encuentran en la botica de Bishop: calle de la Reconquista número 49.
18 3p

Se necesita,

UN jóven de doce á catorce años, para un establecimiento decente; quien lo tenga ó quiera acomodarlo, ocurra en la merceria calle de la Reconquista número 19.
19—3p

Al Comercio.

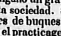

SABIENDO el que firma que el Pailebot del Estado Oriental ha adoptado la señal del de este estado con la que engaña á los buques que se dirigen á este puerto sin hacerles saber que son de aquella parte ni mostrarles la tarifa é informarlos de la obligacion de tomar en Punta de Indio otro práctico, ó pagar la mitad del practicage con arreglo á este arancel; resultando de este engaño un grave perjuicio á este comercio y á los derechos de esta sociedad. Se previene á los Sres. Consignatarios y capitanes de buques que se hallen en el presente caso no satisfagan el practicage á aquellos prácticos, quedando esta sociedad responsable de sus consecuencias interin hace la correspondiente reclamacion á la superioridad.

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1834.
18 8p, VICENTE CASARES.

Aviso al público.

Se acaba de recibir una partida de vino Burdeos en medias pipas, y se vende por mayor y menor en la calle de la Plata No. 129.
18 10p

Aviso del Consulado.

EN virtud de lo proveido por el Tribunal de Comercio con fecha de hayer en los autos obrados sobre la falencia de D. Martin Regunega, se cita por el presente á cualesquiera acreedores que pueda haber de este, y que no hubiesen firmado el convenio de quitas que los demas celebraron con la esposa de aquel el 1. del corriente mes, para que dentro de ocho dias contados desde esta fecha se presenten en la oficina del que susbscribe á manifestar su conformidad ó disconformidad al dicho convenio. Buenos Aires, setiembre 17 de 1884.
18 8p. CAVIA.

Ojo al aviso.

SE alquila una casa de panaderia con todos los útiles que tiene para el trabajo, sita en la calle de Potosí No. 252 de la Iglesia de San Juan 5½ cuadras para el campo y se vende una fábrica de hacer velas con su tacho, barricas vacias de harina, y una puerta de una mano; todo se dará á precios cómodos, el que guste tratar de una u otra cosa, ocurra á la misma casa por parte de tarde que estará su dueño. 18 4p

Propuestas ventajosas.

SE hacen para el cultivo de cuatro y pico cuadras de terreno zanjeado, sito en los alrededores de esta ciudad, bien sea á medias, por un tanto ó de otro modo. La persona ó familia que se interese, ocurra para tratar á los de la casa número 17 calle de la Universidad. 16 3p

Aviso interesante.

J. M. CLARK.

TIENE el honor de prevenir al Púbico que acaba de abrir una fábrica nueva de peinetas' calle de Maipú No. 26; á donde se compromete á ejecutar todo lo concerniente al ramo en el mejor estilo y á la satisfaccion de los que se dignen ocuparle.

Igualmente se componen peinetas usadas, aumentándolas renovando el modelo, calando las lisas con el dibujo que el interesado diseñe; y dejándolas en todo como nuevas.

Confiado en sus conocimientos prácticos. y las facilidades superiores que su establecimiento le proporciona el propietario se atreve á solicitar el patrocinio del Público.
15—8p.

Se vende,

Una chacara en el camino de la Costa de S Isidro como 10 ó 12 cuadras, con una casa de azotea de 5 piezas, en terreno de 100 varas de frente y 7 cuadras de fondo; tiene cuadra y media de monte cercado de tunas, que son como 3 cuadas, con algunas higueras. Se puede ocurrir á la calle de Chacabuco No. 87 donde hallará con quien tratar.
15 6p

Aviso del Consulado.

POR el presente se cita, de órden del Tribunal de Comercio, á todos los que sean acreedores de D. Vicente Virgil, para que dentro de ocho dias precisos, contados desde esta fecha, se presenten ante dicho Tribunal por la oficina del que firma con los documentos que acrediten sus créditos, manifestando las acciones y derechos con que se consideren, para con su vista proveer lo que corresponda acerca de las moratorias que le han concedido la mayoria de los acreedores que él ha designado, y á que se ha opuesto D. Tomas Gowland como hipotecario. Buenos Aires, setiembre 13 de 1834.
13 3s. CAVIA.

Maderas y Baldosas

EN el hueco de maderas de Diego Black, en la calle nueva atras de Sto. Domingo, están recibiendo un cargamento bien surtido para esta plaza—á saber—
Tablas y tablones de pino de 1, 2 y 3 pulgadas
Tablones de fresno y de roble
Tirantes de urundey y quebracho
Alfagias de id. id.
Alfagias de Eder y maderas del Brasil
Palmas negras de Corrientes
Mazas y ejes para carretas, de id.
Camas y rayos de algarrobo y de lapacho
Cedro en tablones y tablas
Caoba en trozos, tablones y tablas
Baldosas francesas de 8 pulgadas, finas,

Igualmente—Carretas inglesas para uno y dos caballos con ejes de fierro, de patente, carretillas de mano, puertas y ventanas de todos tamaños, una máquina de acerrar maderas con 7 cerruchos redondos y una rueda de 16 pies de diámetro, tres tornos para tornear maderas con sus herramientas, esta máquina es para andar con mulas, y varias articulos por mayor y menor á precios muy acomodados. La rueda grande se puede vender por separado y es bueno para atahona ó para moler polvo de ladrillo. 9—15p.

EN LA IMPRENTA ARGENTINA, *de la plaza de la Victoria, media cuadra para el Colegio, número 37, se venden—*

Obligaciones del hombre, docena á....	16	ps.
Catones, docena á.................	9	"
Cartillas, gruesa á................	12	"
Las Siete Palabras id..............	20	"
Vida de Santa Genoveva, ejemplar...	2	"
Mi Libro, ejemplar........... 2 ps.	4	rs
Novenas de San Antonio, docena....	4	ps.
——— *de Santa Lucía,...id*......	2	"
——— *de la Virgen del Rosario id.*	5	"
Trisagio Seráfico á la SS. Trinidad id.	4	"
Ejercicio Cotidiano, id............	20	"
Tablas para aprender á contar, doc.ª..	1	"
Grámatica, docena á...............	15	"
Catecismo de la Doctrina, docena á....	4	"
Catecismo añadido, docena á........	6	"
Catecismo de Geografia, docena á....	18	"
Catecismo de Moral, docena á........	18	"
Manual de Agricultura, ejemplar á...	2	"

El antiguo cuadernito de Lara, cuyo titulo es :Esplicacion clara de los Nombres, Pretéritos y Supinos de los Verbos,

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.